



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 JUN 2015

VISTO la Nota N° 11061/15 de la Dirección Provincial de Educación para Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Coordinador de Ciclo Tiempo Simple -categoría 403- Interino, a fin de ser destinado a la ampliación de la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18, de la ciudad de Río Grande.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con el apoyo a la Dirección de dicho Establecimiento Educativo, a fin de eficientizar las gestiones de índole pedagógico.

Que por Nota Informe N° 18391/15, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de a Sra. Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 de la ciudad de Río Grande, asignando un (01) cargo de Coordinador de Ciclo Tiempo Simple -categoría 403- Interino, a partir del dictado de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

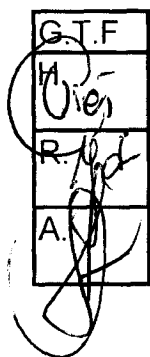
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1133

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur